

CUADERNOS SOBRE ECONOMÍA DESDE LAS MUJERES



Nº 1:

Economía del cuidado: Las mujeres y la redistribución del trabajo doméstico

Una producción de:



Con el apoyo de:



Créditos

Corporación Vamos Mujer

Carrera 50ª N° 58 – 78

(+ 57 4) 2 54 48 72

Medellín, Colombia

vamosmujer@vamosmujer.org.co

www.vamosmujer.org.co

ISBN: 978-958-8665-04-7

Producción: Corporación Vamos Mujer

Autora de texto: Marlyn Rosa Rivera Cadavid

Ilustraciones: Obras de Claudia Patricia Muñoz Ríos

Correcciones finales: Sandra Valoyes Villa y Marlyn Rosa Rivera Cadavid

Financiación: Oxfam y AECID

Impresión: Francisco Vélez. Producción Gráfica.

Diciembre, 2011

Medellín, Colombia

Índice

Introducción.....	5
Acerca de los términos utilizados:.....	9
Cuidado, Economía del cuidado, Trabajo reproductivo, Trabajo doméstico, Economía feminista	
Provocaciones para la Reflexión	15
La paradoja:	28
Los derechos y las dificultades para ejercerlos	
Una política pública sobre el cuidado	39
Bibliografía	47

Introducción

La Corporación Vamos Mujer como organización feminista quiere ofrecer una serie de cuadernos reflexivos en torno a la Economía desde los intereses de las mujeres.

Este primer cuaderno trata sobre Economía del cuidado, que según el enfoque o su especificidad se refiere a Economía feminista, Economía del cuidado, simplemente los cuidados, trabajo reproductivo y/o trabajo doméstico.

Estas reflexiones se han venido realizando desde diferentes espacios y pretende ser el abre bocas provocador de otros cuadernos. Algunas de estas reflexiones las hemos realizado con las mujeres de organizaciones populares, con las cuales desarrollamos el proyecto de politización y redistribución equitativa del trabajo doméstico.

No se trata de cuadernos teóricos, los llamamos cuadernos porque son ideas, lo que escribimos en un cuaderno: notas importantes sobre un tema, llamados de atención sobre acciones, profundizaciones particulares, que nos permitan reflexionar y proponernos acciones de transformación social. El propósito de este cuaderno es plantear reflexiones que nos hemos hecho al contrastar las producciones académicas, políticas y nuestro acercamiento con mujeres populares; dar a conocer las paradojas que existen en la práctica, la paradoja que existe en los planteamientos, la paradoja entre los géneros, en la cultura. Mostrar la importancia del cuidado, como nos atraviesa la vida “privada”, y nos determina “la pública”.

El cuidado es una esfera fundamental de la vida, que el sistema patriarcal ha convertido en una especie de trasfondo de la sociedad, confinado a lo privado, condenado a la invisibilidad, no reconocido, ni valorado y llevado principalmente a cabo por las mujeres. La mayoría de las veces naturalizado y nombrado de forma absurda. Es común escuchar “Ama de casa” o “reina del hogar” para referirse a la mujer que lava, cocina, plancha, limpia, repara enseres y cuida la salud de los enfermos, los niños y los mayores de la familia.

Este cuaderno está ilustrado con obras de la Maestra en Artes Plásticas Claudia Patricia Muñoz Ríos, quien ha encontrado en el trabajo doméstico una de sus principales fuentes de reflexión y creación estética. Así lo reflejan sus esculturas, fotografías e instalaciones: **Tótem** (2007), **La reina del Hogar** (2009), **Bodegón I, II, III, IV** (2009), **Reflejos II y III** (2010), **Enajenada** (2010), y **Contenedores**, (2011). Estas obras aparecen en Cuadernos sobre Economía desde las Mujeres gracias a la autorización de la artista.

DE LA SERIE DOMÉSTICAS, BODEGÓN I



Fotografía Digital, 2009

Claudia Patricia Muñoz Ríos

La justificación conceptual de este trabajo va enfocado, hacia la mujer, ama de casa y al título de la reina de hogar, mujer que todos los días busca alcanzar sueños, esperar todo de aquellos que viven con ella, aceptar todo el trabajo de la casa sin remuneración alguna, pero así mismo vive para el resto del mundo a veces obviándose de ella misma, de su esencia de mujer, aquella que luce desmejorada y que espera en algún momento llegue su príncipe azul a salvarla a darle lo que realmente merece. A esa mujer se dirige mi propuesta, mostrar que aunque cocine, lave platos, haga el aseo, maneje la casa, cuide de los niños y comparta su vida con una pareja es una mujer llena de virtudes, cualidades y capacidades como cualquier ser humano.

Acerca de los términos utilizados: Cuidado, Economía del cuidado, Trabajo reproductivo, Trabajo doméstico, Economía feminista

En las diferentes épocas y sociedades ha existido una división del trabajo en función del sexo por razones sociales y culturales, esta llamada división sexual del trabajo, ha igualmente asignado espacios: para las mujeres el ámbito doméstico o privado y para los hombres el público.

En dicha asignación, los trabajos que regularmente desempeñan las mujeres están cargados de subvaloraciones con respecto a los que realizan los hombres.

El trabajo reproductivo comprende las actividades destinadas a atender el cuidado del hogar y de la familia. Se le denomina trabajo reproductivo para diferenciarlo del trabajo productivo (de bienes y servicios). Éste es el único reconocido, económica y socialmente como trabajo, en las sociedades industrializadas. Se considera que el trabajo reproductivo tiene un alcance mayor al trabajo doméstico, en cuanto el primero no se reduce exclusivamente al hogar o ámbito doméstico, abarca también las actividades relacionadas con la gestión y el mantenimiento de la infraestructura del hogar y las derivadas de la atención y cuidado (en su más amplia acepción) de los miembros de la familia. Así mismo, es un trabajo no remunerado mediante un salario y poco valorado incluso por las mismas personas que lo realizan, sin conciencia de que es un trabajo necesario para el funcionamiento de la sociedad.¹ Sin embargo, es importante aclarar que las mujeres populares se refieren al trabajo doméstico con este mismo significado del trabajo reproductivo. Según Balbo (1987) este también ha sido denominado como trabajo de cuidados, según la tradición escandinava e italiana.²

1 Carrasquer, Pilar *et al.* El trabajo reproductivo. Departamento de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona. N°55, 1998.

2 Balbo (1987), citado en: *Ibid.*

DE LA SERIE DOMÉSTICAS, BODEGÓN IV



Fotografía Digital, 2009
Claudia Patricia Muñoz Ríos

La economía feminista³, ha puesto un gran énfasis en la economía del cuidado, refiriéndose al espacio donde la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida, incluyendo todas aquellas actividades que involucran las tareas de cocina y limpieza, el mantenimiento general del hogar y el cuidado de los y las niñas, y las personas enfermas y en situación de discapacidad.⁴

La economía del cuidado se refiere al trabajo realizado, principalmente en la esfera doméstica para el cuidado de las personas, que se complementa con trabajo asalariado en el hogar, trabajo asalariado en los servicios públicos y privados y trabajo social voluntario.⁵

Un componente importante de esa economía del cuidado está a cargo de las familias (en regímenes de bienestar de corte “familista” como los que imperan en América Latina) y, en su interior, son las mujeres las que históricamente se han encargado de desarrollar esas tareas en forma no remunerada. Ello se complementa con los servicios provistos por el sector

3 La economía feminista es una corriente de pensamiento económico que ha hecho énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género, como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía y de la diferente posición de los hombres y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas.

4 Salvador, Soledad. Estudio comparativo de la “Economía del cuidado en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay. Red Internacional de Género y Comercio Capítulo Latinoamericano. Octubre 2007.

5 Ibid.

*público y privado que componen la economía del cuidado remunerada. Y, también, con los servicios que provee la comunidad y las ayudas informales entre hogares que forman parte de la economía remunerada y no remunerada.*⁶

La economía del cuidado remunerada incluye la diversa gama de servicios de cuidado que se ofrecen desde el sector público y el sector privado a los hogares y las familias. Entre estos los servicios de salud y educación, la atención a los y las niñas, los y las ancianas y las personas enfermas (guarderías, casas de salud, etc.) y los servicios relativos al mantenimiento del hogar (limpieza y alimentación).⁷

La economía del cuidado no remunerada consiste en el trabajo no asalariado que se realiza al interior del hogar, las ayudas que se brindan entre hogares y los servicios provistos por la comunidad en forma voluntaria.⁸

Lo anterior se esquematiza en lo que se ha denominado el diamante del bienestar.

6 Ibid.

7 Ibid.

8 Ibid.



Es fundamental tener presente que el cuidado comprende dimensiones materiales, morales, afectivas y emocionales, y que es indispensable para la sobrevivencia y el bienestar.⁹



⁹ Rosario Aguirre. Los nudos críticos de los cuidados. En: Seminario Internacional Protección social, cuidados e igualdad de género. Asunción, 27-28 de Febrero de 2012.

Provocaciones para la Reflexión

El cuidado remunerado y no remunerado [aunque no se haya mirado así históricamente] es “fundamental tanto para el bienestar humano, como para el desarrollo económico y social. Es un componente central en el mantenimiento y desarrollo del tejido social, tanto para la formación de capacidades como para su reproducción”¹⁰.

La globalización y su consecuente precarización laboral, desempleo e informalidad ha tensionado aún más la provisión del cuidado en la sociedad, ha contribuido no sólo con el aumento de la feminización de la pobreza, sino que ha puesto en escena lo que se ha denominado como la crisis del cuidado. El tiempo disponible de hombres y mujeres para el cuidado es mínimo y los programas que ofrece el Estado y los servicios privados en la lógica de la competitividad cada vez son de menor calidad.¹¹

¹⁰ Razavi (2007).Ibid., p. 5.

¹¹ Ibid.

Las actividades de cuidado han sido consideradas fundamentalmente como funciones sociales más que como actividades económicas, a sabiendas de que lo son porque proveen insumos vitales para la economía, tanto pública como privada.¹² De hecho, en muchos casos, es por intereses económicos que en la actualidad se ha puesto el foco en ellas. “Para los enfoques económicos tradicionales el hogar es sólo una unidad de consumo, pero no es considerado como un productor de insumos y recursos valorables para el funcionamiento del sistema económico. El modelo del flujo circular del ingreso nacional ignora el trabajo doméstico y el trabajo voluntario en la comunidad”.¹³

Desde la economía feminista se propone introducir el sector de la economía del cuidado no remunerada en interrelación con el sector público y privado de la economía.¹⁴

Para adentrarse en la Economía del cuidado es preciso conocer la distribución de roles y responsabilidades del Estado, el mercado, la familia y la comunidad. Se requiere de un análisis en torno a los tiempos, los bienes y servicios, y el dinero requerido, igualmente hay que adentrarse en evaluar la equidad social y de género.

12 Elson (1999).Ibid., p 7.

13 Elson (1999).Ibid., p. 7.

14 Ibid.

CONTENEDORES



Objeto escultórico, 2011
Claudia Patricia Muñoz Ríos

*Instalación compuesta por 100 piezas en yeso
que hacen referencia a los envases de aseo.*

La medición del uso del tiempo en el trabajo reproductivo se ha realizado como una manera de objetivar las inequidades, no obstante es posible que solamente pueda tenerse como un importante referente, dado que al realizar estas medidas se producen imprecisiones, debido a que además de ser con base en una percepción subjetiva, las mujeres viven sincrónicamente el tiempo de sus trabajos productivos y reproductivos.¹⁵

El Estado es un actor relevante en la distribución de roles y responsabilidades de cuidado. El rol que asuma el Estado como proveedor de cuidado determinará la carga de cuidado que se delega a la familia, el voluntariado y/o el mercado. Ello determina, a su vez, al régimen de bienestar que se desarrolla en cada país¹⁶.

Las analistas feministas de los regímenes de bienestar (fundamentalmente Sarraceno, 1995 y Sainsbury, 2000 citados en Aguirre, 2005) ponen el acento en dos modelos típicos: el *familista* y *desfamiliarizador*. En el régimen *familista* la responsabilidad principal del bienestar corresponde a las familias y a las mujeres en las redes de parentesco. Las intervenciones públicas tienen un carácter subsidiario.¹⁷ En el régimen *desfamiliarizador* hay una derivación del cuidado hacia las instituciones públicas y hacia el

15 Carrasquer, Pilaret al. Óp. Cit.

16 Salvador, Soledad. Óp. Cit.

17 Ibid.

mercado. Ello depende del peso que tengan los servicios del Estado y de la extensión de los servicios de mercado y el involucramiento de las familias y las redes informales.¹⁸

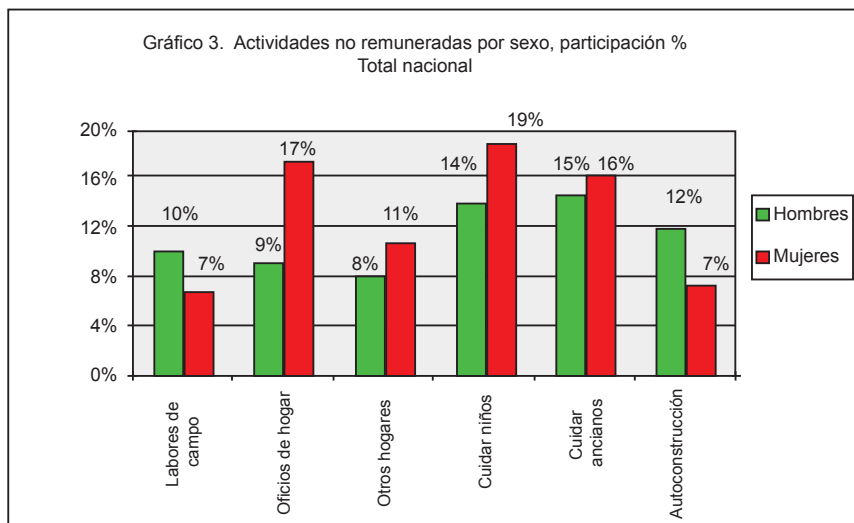
En América Latina predomina el régimen *familista* con el sesgo del “hombre proveedor” donde la familia es protectora y responsable última del bienestar de sus miembros. El régimen supone que asegurado el ingreso a través del varón, la familia puede hacerse cargo de la mayoría de las funciones relacionadas con el bienestar.¹⁹

Para todos los países, según investigación realizada para Colombia, Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay, la conclusión es que las mujeres son las responsables de las tareas del hogar. En Colombia se calcula la tasa de participación en el trabajo doméstico de las personas en edad de trabajar y se obtiene que para las mujeres es 32,1% y para los hombres 0,96% en el año 2005. Ambos porcentajes registraron leves incrementos desde el año 2000.²⁰

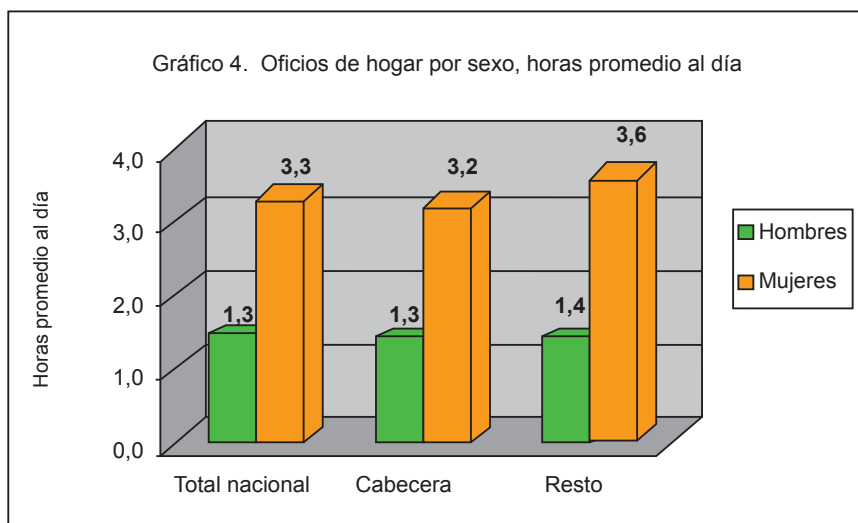
18 Ibid.

19 Sunkel(2006).Ibid.

20 Ibid.



Fuente: DANE.Colombia.Medición de uso de tiempo y trabajo no remunerado.



Fuente: DANE. Colombia.Medición de uso de tiempo y trabajo no remunerado.

Otras actividades y ayudas	Relación horas ocupadas mujeres/hombres		
	Total nacional	Cabecera	Resto
Labores de campo	0,65	0,72	0,84
Oficios hogar	2,14	2,30	2,49
Oficios otros hogares	2,30	1,94	1,63
Cuidar niños	1,56	1,53	1,81
Cuidar ancianos	1,41	1,51	1,29
Prendas de vestir	0,80	1,12	0,70
Capacitación	0,85	0,94	0,93
Autoconstrucción	0,98	0,67	0,93
Trabajos comunitarios	0,85	0,93	1,01
Trabajo voluntario	0,96	0,89	0,87
Total actividades	1,17	1,26	1,27

Fuente: DANE. Colombia. Medición de uso de tiempo y trabajo no remunerado.

La división sexual del trabajo, donde las mujeres se encargan en mayor medida de las responsabilidades del hogar, afecta sus posibilidades de ocio, de trabajo remunerado y su participación en la política y, por lo tanto, en el poder”²¹.

En Colombia se aduce que las responsabilidades familiares son la principal razón para que las mujeres abandonen la búsqueda de empleo o trabajo. Por ello, se afirma que la carga de trabajo no remunerado que desarrollan las mujeres condiciona su inserción al mercado laboral. Así mismo, limita su tiempo de ocio y su bienestar.²²

21 López M, Cecilia. Portafolio, Editorial, julio 22 de 2010.

22 Salvador, Soledad. Óp. Cit.

La mayor participación laboral de las mujeres no ha contribuido a una mayor redistribución de las tareas vinculadas al mantenimiento físico del hogar y el cuidado de las personas dependientes.²³ En cambio sí ha llevado a la sobrecarga de las mujeres, la cual tiene que ver con la suma del trabajo remunerado y no remunerado. A la sobrecarga hay que adicionarle la invisibilidad y su consecuente subvaloración.

Las causas de la invisibilidad del trabajo doméstico están en los órdenes ideológico-político y económico. En primer lugar, el sistema patriarcal solo valora las actividades realizadas por los hombres y las de cuidado no han sido de su rol; en segundo lugar, el capitalismo oculta los costos de la reproducción de la fuerza de trabajo en el ámbito de lo privado y en su conexidad con el patriarcado se lo endosa a las mujeres.²⁴

El sistema cultural del cuidado bajo las anteriores premisas hace que la responsabilidad asignada a las mujeres en este haya sido naturalizada, componente que está en el imaginario de la sociedad y que hace bastante compleja la posibilidad de la transformación de las mentalidades. Las mismas mujeres expresan:

23 Ibid.

24 Ramírez Ríos, Gloria Inés. *Economía del Cuidado y retos de la Política Pública*. Bogotá, D.C., 13 de septiembre de 2011.

REFLEJOS III



Fotografía digital 2010
Claudia Patricia Muñoz Ríos

A través de la reflexión de la luz, el espejo ilumina lo oculto y simultáneamente refleja un exterior confrontando dos dimensiones representacionales. Las alusiones gráficas surgen de un proceso creativo que he desarrollado basado en la condición de la mujer en espacios domésticos y pretendo con este dispositivo formal develar mi realidad reflejada en el espejo.

¿Por qué creen que se asume así el trabajo doméstico en el hogar?

“Porque desde que uno se casa se hace responsable de los trabajos domésticos”.

“Por la cultura y por responsabilidad”.

“Toda la vida mi madre lo ha hecho y eso ya uno lo tiene interiorizado”

“Porque se necesita y mi mamá nos enseñó”.

Hay una paradoja bastante infausta en la posición de las mujeres que trataremos de ampliar un poco más adelante: el cuidado tiene componentes afectivos importantes, que generan satisfacción a quienes lo reciben y a quienes lo proveen. La pretensión no es simplemente convertir el cuidado en “servicios”, habrá algunos que deberá garantizar el Estado y otros que tendrán (sobre todo por la calidad) que ser cubiertos por la familia; el asunto importante está en el reconocimiento, en la valoración y en que sea asumido en forma equitativa por hombres y mujeres, nunca como imperativo y menos generando sobrecarga.

Actualmente se plantea que nos encontramos en la crisis del cuidado. Dicha crisis está relacionada con los cambios en la estructura demográfica, representada en un mayor aumento de las personas mayores de 65 años que demandan mayores cuidados; en la transformación de la familia extensa en familias nucleares; y en mayor participación de las mujeres en la generación de ingresos²⁵.

Esta inserción de las mujeres en el mercado ha conllevado a un cambio en la tradicional relación de hombre-proveedor / mujer-cuidadora, en muchos casos a hombre-proveedor / mujer-proveedora-cuidadora. Lógicamente estos cambios tienen un impacto importante en el cuidado, porque este ha sido provisto principalmente por las mujeres, en buena parte porque no ha sido reconocido con alguna importancia para el bienestar y por ende el Estado no lo garantiza como un derecho. También se plantean como aportaciones a la crisis del cuidado, el aumento en la esperanza de vida, la pobreza y en algunos casos la defensa de otros intereses de las mujeres.²⁶

25 Aguirre (2005), citado por Salvador, Soledad. Óp. Cit.

26 Flavia Marco Navarro. Familias, economía del cuidado y trabajo. En: Seminario Internacional Protección social, cuidados e igualdad de género. Asunción, 27-28 de Febrero de 2012.

Buena parte de la crisis del cuidado está en la pobreza, porque éste depende en buena medida de los ingresos. Cuando la pobreza es la causa de la crisis se habla del círculo vicioso del cuidado: en un hogar pobre, el cuidado tiene que ser provisto por las mismas personas del hogar, y como una buena parte del tiempo es usado para el cuidado, no es fácil disponer de tiempo para la generación de ingresos, lo que conlleva mayor pobreza.²⁷ Máxime si se tiene en cuenta, que buena parte del sistema de protección social se ha familiarizado, ejemplos claros de ello: en la actualidad cuando realizan una intervención quirúrgica en el hospital apenas esperan que la persona medio despierte de la anestesia y ya se la están entregando al acompañante (Léase cuidadora), ¿Cuántas filas hay que hacer para la atención a una persona enferma? ¿Quién las hace si la persona enferma no puede? Por supuesto el cuidador o la cuidadora.

En algunos casos, cuando el Estado provee el cuidado, una de las principales críticas es que a través de sus programas reproducen el modelo de mujer-cuidadora manteniendo la redistribución inequitativa de las actividades del cuidado.²⁸ Incluso no sólo se tiende a reproducir el rol de las mujeres, sino que “el Estado cuando institucionaliza la iniciativa a través de los Hogares

27 Rosario Aguirre. Los nudos críticos de los cuidados. En: Seminario Internacional Protección social, cuidados e igualdad de género. Asunción, 27-28 de Febrero de 2012.

28 Salvador, Soledad. Óp. Cit., p. 43.

Comunitarios, no reconoce la condición de trabajadoras de las llamadas ‘madres sustitutas’. Se les pagan bajos salarios y no poseen cobertura de la seguridad social. El Estado sostiene que “es un aporte voluntario que ellas realizan a la comunidad en el cuidado de la infancia”. De la forma que está planteado parece que más bien es un trabajo que se considera las mujeres deben realizar, de forma no remunerada y sin derechos laborales como lo han realizado históricamente para la sociedad”²⁹.

En todo caso, lo que está puesto en escena es que el cuidado se tiene que configurar como un derecho que el estado garantice. En este proceso hay varias discusiones políticas que habrán que darse, entre estas: cuáles son los derechos de los y las cuidadoras y por supuesto el derecho a no cargar como mujeres con la responsabilidad de cuidar.

29 Ibid.,p. 43.

La paradoja: Los derechos y las dificultades para ejercerlos

En el proceso que adelanta la Corporación Vamos Mujer sobre este tema, se realizaron entrevistas a 51 mujeres populares (urbanas y rurales). De la sistematización se deducen entre muchos, los siguientes elementos de importancia: las mujeres en su mayoría son las que asumen el trabajo doméstico, igualmente estas mujeres consideran que el trabajo doméstico **debe ser** asumido por todas las personas que conforman el hogar porque es un trabajo “desagradecido”, no reconocido y no remunerado, no obstante las mujeres aducen cuando se refieren a su experiencia personal: 1. Que ellas lo saben hacer mejor, que los otros no tienen tiempo (así ellas tampoco lo tengan), que es una obligación, que así se los enseñaron o que es una tradición; 2. Que reciben beneficios por realizar el trabajo

doméstico, tales como no tener que pagar a otra persona por este, que las personas de la familia se sienten amadas y cuidadas cuando ellas realizan el trabajo doméstico; 3. Que han ensayado formas de redistribuir el trabajo doméstico y que poco funciona. Haciendo la salvedad que hay mujeres (aunque pocas), que al contrario asumen el trabajo doméstico con todas las personas de la familia y que es así porque se lo han propuesto.³⁰

A través de los encuentros con las mujeres, se pudo establecer con ellas que existe una clara contradicción entre el discurso y las prácticas cotidianas que conllevan a reproducir la condición y posición de las mujeres frente al trabajo doméstico. Aunque las mujeres expresan que el trabajo doméstico debiera ser asumido por todas las personas del hogar, existen obstáculos subjetivos que es necesario profundizar.³¹

Es precisamente este proceso con las mujeres populares y la certeza de que esto no sólo le ocurre a estas mujeres lo que nos provoca este capítulo.

30 Corporación Vamos Mujer. Proceso de politización y redistribución equitativa del trabajo doméstico. 2011. Informe Institucional. S.e.

31 Ibid.

La negociación ha cobrado una gran importancia ante la necesidad de descubrir estrategias para resolver diferencias satisfactoriamente, sobre todo en lo económico y político, pero poco se ha indagado sobre los conflictos y pre concepciones de muchas mujeres frente a la negociación, tales como considerarla poco justa “como un campo de batalla”, o limitaciones en torno a la inhibición para defender los propios intereses. Incluso es evidente esta dificultad en mujeres con experiencia en negociaciones y mediaciones en campos diferentes al familiar. Las negociaciones de la vida cotidiana son múltiples: desde la distribución de las tareas domésticas hasta las decisiones respecto a la educación de los hijos e hijas. Es aquí donde nos encontramos con un sinnúmero de mujeres que ceden.³²

Las diferencias suelen ser muy conflictivas cuando se dan en relaciones donde los afectos ocupan un lugar privilegiado. Clara Coria lo expresa así: “Con frecuencia se confunde “querer bien” con “ser condescendiente”, “amor” con “servidumbre”, “solidaridad” con “altruismo”. Estas confusiones son a menudo origen de grandes dificultades para llevar a cabo negociaciones en este ámbito”.³³

32 Coria, Clara. Las negociaciones nuestras de cada día. Barcelona, Paidós, 1996.

33 Ibid., p. 29.

Es entonces común que muchas mujeres cedan “sus propios intereses” para evitar el conflicto, evitar discusiones o evitar el constante intento de establecer diálogo con un hombre que poco quiere hablar.³⁴

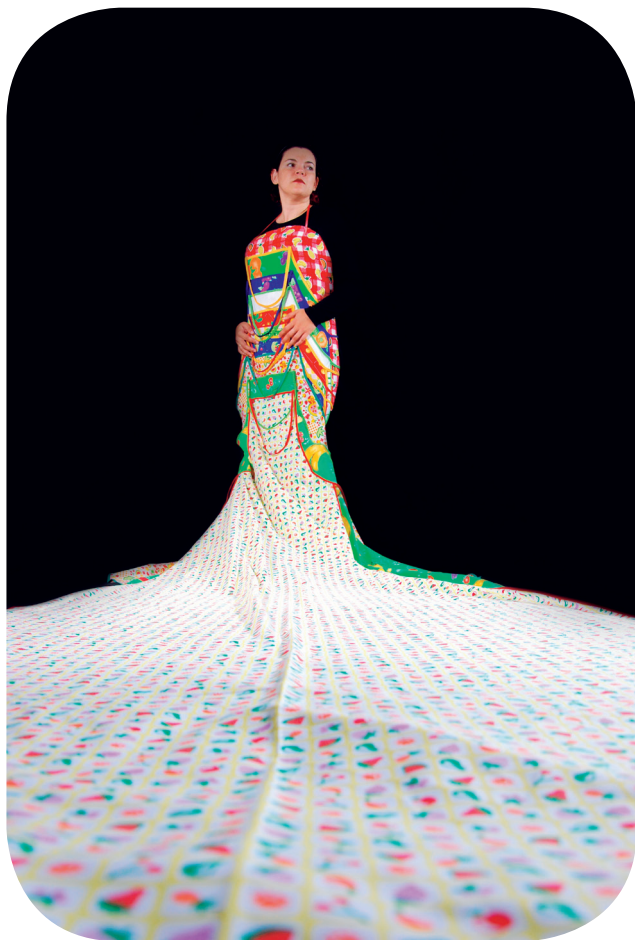
Pero aquí hay varios elementos que tratar: sabemos que si con evitar, las relaciones siguieran bien, estaríamos actuando como se requiere, pero a todo lo que se evita hay que darle una doble mirada. Si se evita en un momento dado para luego tratarlo de forma más estratégica y negociadora, digamos que vale; pero si se evita para impedir que el otro no actúe de determinada manera y nos quedamos calladas; o si se evita porque en realidad no sabemos de nuestro propio deseo, podríamos decir que se está acumulando un grave problema. En ambos casos es la posición de la mujer la que está operando y es aquí donde podríamos hablar de dos versiones analíticas del problema, las cuales nos remiten a tratar de comprender por qué, a pesar de los derechos establecidos muchas mujeres no los ejercen.

34 Ibid.

Clara Coria se refiere a los *cederes aplacatorios* ocasionados por el temor, así lo plantea: “Por miedo, muchas mujeres ceden espacios, postergan proyectos, hacen concesiones innecesarias, toleran dependencias, silencian opiniones y asumen unilateralmente la responsabilidad de la “armonía familiar”³⁵, y el miedo lo sustenta en las consecuencias del sistema patriarcal. Esta autora también plantea que el *ceder aplacatorio* que usan muchas mujeres, se convierte en el reclamo constante de reconocimiento por la abnegación acumulada y la auto-postergación. Los conflictos (síntomas) para la negociación están relacionados con los condicionamientos del género femenino complementados con una identificación de las mujeres con el altruismo, que es bien distinto de la solidaridad. Además, negociar exige un desafío personal consigo misma “que consiste en mantener un equilibrio entre el derecho a defender los propios intereses y controlar las pulsiones de dominio que atentan contra los intereses ajenos” y aun más, cualquier negociación, implica una negociación con sí misma. Esto por que cada una tendría que saber qué negocia y qué es para sí misma no negociable. Clara Coria plantea lo siguiente: “Es evidente que el cambio debe venir de quien menos disfruta, pero si éste considera ‘natural’ ocupar un lugar subordinado, el cambio no

35 Ibid., p. 35.

ENAJENADA



*“... son delantales, uno a uno
lleva la carga de ese símbolo
programado, cuidar,
atender, hacer, amar, educar,
administrar, demasiadas
funciones enmarcadas
en una prenda que le da el
instintivo de hacer solo para
otros, sin pensar en ella”.*

Fotografía digital, 2010
Claudia Patricia Muñoz Ríos

puede producirse”.³⁶ Es decir, los no negociables (Los pseudo no negociables) pueden ser los que subordinan y mantienen las cosas así.

La postergación de los propios deseos es el costo ineludible de evitar negociaciones.³⁷ La negociación cotidiana, tiene la virtud de hacer añicos un anhelo, totalmente ilusorio: creer que todos y todas somos iguales y queremos lo mismo, que es como estar “del mismo lado”. En las negociaciones estamos solos y solas porque el otro ya no está de nuestro lado sino “enfrente”.³⁸

La posibilidad de “animarse” a abordar negociaciones se apoya en condiciones subjetivas que están “más acá” de la negociación y que corresponden a todos los “permisos” que circulan en nuestra propia subjetividad.³⁹ Muchas veces la incapacidad para enfrentar una negociación es en parte, a la ausencia de estas condiciones subjetivas, que constituyen un déficit importante en el equipaje con el que circulamos por la vida.⁴⁰

36 Ibid., p. 43.

37 Ibid.

38 Ibid.

39 Ibid.

40 Ibid.

Para que un derecho se asuma como tal es necesario que esté legitimado por la propia subjetividad.⁴¹ Para negociar es imprescindible la paridad —real o subjetiva— porque coloca a las partes en un mismo nivel. El hecho de sentarse a la mesa de negociación es la expresión —y evidencia cabal— de sentirse con derechos y en paridad para hacerlo.⁴² Los privilegios establecen jerarquías que impiden la paridad. Las jerarquías, por definición, colocan a los que carecen de ellas en lugares de subordinación. Esta diferencia de lugares legitima privilegios que quiebran la paridad. Las jerarquías tienen la propiedad de formalizar los privilegios.⁴³

Desde la perspectiva del psicoanálisis Gallo *et al* se preguntan sobre por qué las innovaciones legales y sociales respecto a los derechos de las mujeres no están en consonancia con las transformaciones subjetivas de las mujeres.⁴⁴ Esta investigación plantea la necesidad de comprender las elecciones subjetivas, las aspiraciones vitales de cada mujer, el deber ser como imperativo vs el propio deseo.⁴⁵

41 Ibid.

42 Ibid.

43 Ibid.

44 Gallo, Héctor *et al*. *Feminidades, sacrificio y negociación en el tiempo de los derechos*. Medellín, Universidad de Antioquia, 2010.

45 Ibid.

Gallo et al también se plantean la negociación, en los siguientes términos:

Una mujer “[...]ha de disponerse a correr el “riesgo” de autorizarse a solicitar una negociación o, de lo contrario, elegirá el sacrificio como vía para hacerse amar y la queja por la imposible injusticia del otro dominante”⁴⁶; la negociación “Exige para su generalización, un gran trabajo de transformación social no sólo político e ideológico sino más que todo subjetivo, para que de esta manera sea más fuerte en el fuero interior femenino que el imperativo de goce que la empuja al sacrificio”; la negociación “Es un principio racional consciente y abre la posibilidad de la contingencia, distinto de un destino como lo es el deber o de algo hasta ahora impuesto como necesario[...]a eso apunta la negociación, a recuperar la capacidad de elegir lo que se desea”⁴⁷; “No decimos que la conquista de un deseo propio sea el antídoto contra la subordinación o que con la negociación ya no habrá más sometimiento de ninguna clase, sino que deseo y negociación, [...]ayudan a limitar, por distintas vías, la tentación de tiranía del Otro que detenta el poder”⁴⁸.

46 Ibid., p. 118

47 Ibid., p. 170.

48 Ibid., p. 133.

En la investigación se ilustra cómo las elecciones subjetivas son diversas, obedecen a la historia de cada mujer y a cómo esta se ha instalado en la subjetividad. Desde categorías como sacrificio, negociación y costo, y valiéndose de conceptos como: amor, culpa, pulsión, goce, superyó, ideal, deseo, madre, mujer, entre otros, se logra explicar por qué a veces, no existe consonancia entre los logros sociales y jurídicos respecto a los derechos de las mujeres y las transformaciones íntimas. De aquí se desprende la necesidad de un profundo trabajo en la subjetividad de las mujeres, “una por una”.⁴⁹



49 Ibid.

DE LA SERIE DOMÉSTICAS, BODEGÓN III



Fotografía Digital, 2009
Claudia Patricia Muñoz Ríos

Una política pública sobre el cuidado

Existen razones importantes para incorporar la economía del cuidado en el análisis macroeconómico: la trascendencia del cuidado en el bienestar humano; la crisis del cuidado pone en peligro la posibilidad de una vida digna, genera impactos en la calidad y cantidad de la fuerza de trabajo, en la cantidad y calidad de bienes y servicios demandados; y en la estabilidad del tejido social.⁵⁰

Desarrollar y proponer esta perspectiva en economía es uno de los aportes más importantes de la economía feminista.

50 Salvador, Soledad. Óp. Cit.

Ha permitido romper con las fronteras tradicionales en economía que restringen el campo de lo económico a lo mercantil/monetario y recuperar el trabajo doméstico y de cuidados como parte fundamental de los procesos de producción, reproducción y vida. Pero, además, centrar el objetivo en la vida humana, en el bienestar de las personas, en los estándares de vida, en definitiva, en la sostenibilidad de la vida humana en sus distintas dimensiones y subjetividades, representa una ruptura fundamental con los sistemas económicos actuales.⁵¹

También la economía feminista ha evidenciado el contenido social de las políticas económicas y el contenido económico de las políticas sociales, por tanto se requiere replantear las políticas públicas, tanto económicas como sociales.⁵²

A pesar de las nuevas necesidades y de la importancia para el bienestar del cuidado, este no logra constituirse en

51 Carrasco, Cristina. La economía del cuidado: Planteamiento actual y desafíos pendientes. *Revista de Economía Crítica*, nº11, primer semestre 2011, ISSN: 2013-52

54 P. 216.

52 López M, Cecilia. Óp. Cit.

derechos y los procesos de política pública pocas veces se dedican a él. Es inminente la necesidad de preguntarse por el derecho al cuidado, las obligaciones del Estado y las responsabilidades de la familia.⁵³

Esta discusión tiene que politizarse, sacarse del ámbito privado, al igual que tiene que tocar la equidad social y de género en las actividades del cuidado.

El sistema societal de cuidado en nuestro país tiene consecuencias desfavorables para la equidad de género porque perpetúa la división sexual imperante. Si además la opción de autonomía está en la contratación privada de los servicios del cuidado, las posibilidades son bastante desiguales, quedando la mayoría de la población sin mayor acceso. Incluso, aunque haya ingresos económicos suficientes, la responsabilidad del cuidado recae sobre las mujeres. Esto amerita políticas que promuevan opciones favorables a la redistribución equitativa de las tareas y responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres.⁵⁴

53 Aguirre (2005), citado por Salvador, Soledad. Óp. Cit.

54 Ibid.

Se requiere una visión integral en la definición de políticas, que atiendan las demandas de cuidado de la sociedad y considere sus interrelaciones con el resto del sistema para evitar efectos contrapuestos. Los impactos de políticas económicas (productivas, comerciales, financieras, monetarias, etc.) que afectan la economía del cuidado tienen efectos diferenciados entre sexos y al interior de cada sexo.⁵⁵

La economía del cuidado en términos de políticas públicas se relaciona con políticas laborales, fiscales, de transporte, de protección social, entre otras; en esa medida es un debate social y político que transversaliza muchas decisiones políticas, pero ello no significa que el cuidado se diluya en diferentes políticas. Se requiere una política integral del cuidado desde un enfoque de derechos y no de apoyo a las mujeres como siempre se ha presentado.

Esta política tiene que definir qué le compete al sector privado, qué le compete al Estado y cómo este reconoce el cuidado que se asume desde la familia (para garantía de su autonomía); debe tener en cuenta los derechos de quienes reciben el cuidado, así

55 Ibid., p.50.

como los derechos de quienes lo proveen; debe reconocer e incluir las diferencias en el sistema del cuidado como nación multiétnica y pluricultural, debe garantizar un sistema de cuidado para que toda la población tenga acceso, y sobre todo debe garantizar un sistema intersectorial de cuidado de corresponsabilidad social no sólo entre hombres y mujeres, también entre familias de mayor acceso a recursos y las de menor; entre el estado y el mercado.⁵⁶

56 Karina Batthyány. Bienestar social e igualdad de género en la región. Avances y desafíos pendientes. En: Seminario Internacional Protección social, cuidados e igualdad de género. Asunción, 27-28 de Febrero de 2012.

El cuidado de las personas debe posicionarse como un tema social y político de primer orden, confinarlo al ámbito privado es asumir que se resuelve en el marco familiar, amparando así la inequidad de género y permitiendo que ni el Estado, ni el sector privado asuman la responsabilidad que les compete.⁵⁷

En Colombia está sancionada la Ley 1413 del 11 de noviembre de 2010 “Por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales, con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas”, sin embargo aún hay muy pocos avances al respecto.

Las políticas públicas que el Estado colombiano debe implementar, a partir de la vigencia de la Ley 1413 de 2010, debe ser desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres, que son los derechos que hay que reivindicar

57 Carrasco, Cristina. Óp. Cit.

REFLEJOS II



Instalación 2010

*Con la instalación de las piezas de ropa en espejo
señalo esa relevancia de la vida ...*

*Mirarse en un espejo no solo implica descubrirse y reconocerse en el otro,
es más bien un descubrimiento del otro.*

Claudia Patricia Muñoz Ríos

en las variables y en los lineamientos de las cuentas y de las estadísticas oficiales, para que de su recopilación, análisis y monitoreo, la posición y la condición de las mujeres en la sociedad, pueda ser transformada, de tal forma que los derechos de libertad, de ciudadanía y de acceso a los beneficios del desarrollo, tengan las garantías necesarias de respeto y reconocimiento sin discriminaciones de ninguna naturaleza⁵⁸.

El hecho de que Colombia incluya en sus cuentas nacionales la economía del cuidado, la posiciona como un país decidido a avanzar en la implementación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la Convención para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y de las recomendaciones de la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer⁵⁹, pero este es apenas el principio de políticas públicas alrededor del cuidado como un derecho, que además reconozca los derechos humanos de las mujeres.

58 Ramírez Ríos, Gloria Inés. Óp. Cit.

59 Ibid.

Bibliografía

Carrasco, Cristina. La economía del cuidado: Planteamiento actual y desafíos pendientes. Revista de Economía Crítica, N°11, primer semestre 2011, ISSN: 2013-5254. P. 216.

Carrasquer, Pilar *et al.* El trabajo reproductivo. Departamento de Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona. N°55, 1998.

Coria, Clara. Las negociaciones nuestras de cada día. Barcelona, Paidós, 1996.

Corporación Vamos Mujer. Proceso de politización y redistribución equitativa del trabajo doméstico. 2011. Informe Institucional. S.e.

Gallo, Héctor et al. *Feminidades, sacrificio y negociación en el tiempo de los derechos*. Medellín, Universidad de Antioquia, 2010.

López M, Cecilia. Editorial. En: Portafolio, julio 22 de 2010.

Ramírez Ríos, Gloria Inés. *Economía del Cuidado y retos de la Política Pública*. Bogotá, D.C., 13 de septiembre de 2011.

Salvador, Soledad. Estudio comparativo de la “economía del cuidado en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay. Red Internacional de Género y Comercio Capítulo Latinoamericano. Octubre 2007.